

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34377 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en procedimiento concursal número 92/2008 referente al concursado Internacional Elaborados de Maestu, S.L., por auto de fecha 27 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 7 de junio de 2010.

2.º Abrir de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la L.C.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.º Se ha declarado disuelta, cesando su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 27 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100072192-1